

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 23 de junio de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador por los actos de parcelación urbanística en suelo urbanizable no sectorizado sin instrumento de planeamiento legitimador en zona de influencia del litoral, del término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a los interesados que más abajo se relacionan acuerdo de inicio de expediente sancionador 113/11/21/0041, contra la Empresa con CIF B11813623, por resultar presuntamente responsable de los actos de parcelación urbanística en suelo urbanizable no sectorizado sin instrumento de planeamiento legitimador en zona de influencia del litoral, en las parcelas 593, del polígono 3, y 0087113TF9008N0001LZ del término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz), para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

- NIF: 31.845.236-B.
- NIF: 75.955.711-M.
- NIF: 31.992.206B.
- NIF: 75.952.317-S.

Sevilla, 23 de junio de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»